

ASESORES EMPRESARIALES
**MARTÍNEZ
MÁRQUEZ**
AUDIT, TAX & LEGAL

Guadalajara, Jalisco, México a 25 de septiembre 2018.

Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.

**CP. Jorge Capilla Pacheco.
Presente.**

En relación a la invitación para cotizar la **"Contratación de los servicios de Auditoria del manejo de los recursos financieros afectos al Fideicomiso Ciudad Creativa Digital que le fueron transmitidos a Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. para la consecución del objeto y fines del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital del ejercicio 2017 para dar cumplimiento al numeral 24 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital"**, anexamos nuestra Propuesta Técnica y Económica.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.

t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323

Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44650

contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

Guadalajara, Jalisco, México a 25 de septiembre de 2018.

Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.

CP. Jorge Capilla Pacheco.
Presente.

En relación a la invitación para cotizar la **"Contratación de los servicios de Auditoría del manejo de los recursos financieros afectos al Fideicomiso Ciudad Creativa Digital que le fueron transmitidos a Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. para la consecución del objeto y fines del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital del ejercicio 2017 para dar cumplimiento al numeral 24 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital"**, se integra la siguiente Propuesta Técnica y Económica por parte de nuestra Firma.

I. Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos del servicio.

El trabajo consistirá en analizar los Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental tomados en su conjunto, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017; la metodología a utilizar será la aplicación de las Normas Profesionales de Auditoría emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de Auditoría y Guías de Auditoría, así como el Marco Conceptual y los postulados básicos de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Evaluaremos las Notas a los Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde menciona que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos.

Efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura del Control Interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos.

Analizaremos el Estado analítico de ingresos, y el Estado analítico del presupuesto de egresos.

Analizaremos el Endeudamiento, los intereses de la deuda contraída y el flujo de fondos que resuman todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal.


t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323


Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44650


contacto@martinezmárquez.com
www.martinezmárquez.com

Analizaremos la información programática de acuerdo a gastos por categoría programática, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados.

Realizaremos una auditoria de cumplimiento y una auditoria de desempeño de los recursos transmitidos por el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital a Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C.

En caso de ser requerido, entregaremos un informe por separado indicando los resultados de nuestro examen sobre el cumplimiento de las Normas y Legislaciones Específicas a las que esté sujeto el Ente, indicando la metodología, procedimientos y alcances utilizados, así como la conclusión de cada uno.

- Evaluación del Marco Fiscal Federal (Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables).
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento.
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Decreto o Ley de Creación – Evaluación del cumplimiento de las atribuciones a su cargo señalados en el Decreto o Ley de Creación.
- Reglamentación interna.
- Condiciones Generales de trabajo.
- Manuales de puestos y Organización.
- Evaluación Presupuestal.
- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.
- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el máximo Órgano de Gobierno.

Se entregara una Bitácora respecto a las horas empleadas en esta auditoria por cada uno de los elementos del despacho.

II. Otros Servicios sin Costo Adicional.

Dentro de nuestra propuesta incluimos servicios para el Ente, sin ningún costo adicional, los cuales mencionamos a continuación:


t. (33) 3630 1816
(33) 3630 1323


Herrera y Cairo 1895
Col. Ladrón de Guevara
Guadalajara, Jal. CP 44650


contacto@martinezmarquez.com
www.martinezmarquez.com

- A) Se enviara vía correo electrónico Boletines Informativos sobre las Reformas y otras disposiciones Fiscales de interés general.
- B) Si el Ente lo requiere, estaremos en condiciones de dar Asesoría en todo lo relacionado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, durante el tiempo que duren los trabajos de auditoria, es decir, a partir de la firma del contrato hasta la entrega del Dictamen e Informes complementarios

Cualquier otro servicio personal que el Ente requiera de nuestra Firma estará sujeto a un acuerdo por separado.

III. Propuesta Económica.

Nuestros honorarios por los trabajos descritos en la esta propuesta, están calculados en atención al nivel de experiencia y al tiempo a invertir de nuestro personal; considerando también que la Administración del Ente es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales del Ente y su información correspondiente, será de la siguiente forma:

Sub total	\$	130,000.00
16% IVA	\$	20,800.00
Total	\$	150,800.00

(ciento cincuenta mil ochocientos pesos 00/100 MN)

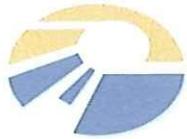
El costo incluye todos los gastos necesarios hasta la conclusión de nuestros servicios.

No Requerimos Anticipo, el pago se realizara a la conclusión de los servicios.

Deseamos agradecer la oportunidad de participar con esta Propuesta, esperando servir a su Ente ya que este trabajo recibirá nuestra mejor atención.

Atentamente.

C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal



SINERGIA
CORPORATIVA M.Z. SC.
CONTADORES PUBLICOS Y AUDITORES

27 d eseptiembre de 2018.

Unidad Centralizadora de Compras del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.

Presentamos propuesta para cotizar los servicios para la **“AUDITORIA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AFECTOS AL FCCD QUE LE FUERON TRANSMITIDOS A GUADALAJARA CIUDAD CREATIVA DIGITAL A. C. PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO Y FINES DEL FCCD DEL EJERCICIO 2017 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 24 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FCCD”**.

Atentamente.

C.P.C. Salvador Barajas Cárdenas.
Sinergia Corporativa M.Z., S.C.
Apoderado Legal.



27 de septiembre de 2018.

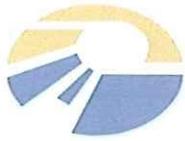
Unidad Centralizadora de Compras del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.

Presento nuestra propuesta para cotizar la **“AUDITORIA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AFECTOS AL FCCD QUE LE FUERON TRANSMITIDOS A GUADALAJARA CIUDAD CREATIVA DIGITAL A. C. PARA LA CONSECUICIÓN DEL OBJETO Y FINES DEL FCCD DEL EJERCICIO 2017 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 24 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FCCD”**.

De los Servicios a prestar.

Auditoraremos los siguientes estados e información contable:

1. Estado de actividades.
2. Estado de situación financiera.
3. Estado de variación en la hacienda pública.
4. Estado de cambios en la situación financiera.
5. Estado de flujos de efectivo.
6. Notas a los estados financieros.
7. Estado analítico del activo.
8. Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
9. Estado analítico de ingresos, en clasificación económica, fuente de financiamiento y concepto.
10. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, en clasificación administrativa, económica, por objeto del gasto y funcional.
11. Gasto por categoría programática.
12. Programas y proyectos de inversión.
13. Inmuebles destinados al servicio público.
14. Mobiliario y equipo
15. Cualquier otro bien inmueble que el CONAC determine su registro.



Revisión del control y avance presupuestal del Presupuesto de Ingresos y Egresos de acuerdo a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Realizaremos una auditora de desempeño de los recursos que se le transmitieron a la razón Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. emitiendo un informe sobre ello.

Realizaremos una auditora de cumplimiento de los recursos que se le transmitieron a la razón Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. emitiendo un informe sobre ello.

Al final de nuestro trabajo se emitira un informe con los resultados y recomendaciones encontradas.

Cualquier otro servicio que se requiera debera ser informado y se cotizara independiente.

El costo por la prestación de los servicios mencionados, los cuales están propuestos de acuerdo a las necesidades del Fideicomiso, y se prestaran con diligencia profesional y apego a la Normatividad vigente aplicable al Fideicomiso serán los siguientes.

Propuesta económica por la prestación de servicios de los procesos mencionados aplicables al Fideicomiso Ciudad Creativa Digital de enero a diciembre del ejercicio 2017 es de \$150,000 más el IVA correspondiente de \$24,000, dando un total de \$174,000 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

El costo incluye todos los gastos necesarios hasta la entrega final de los servicios.
El pago se realizara a la entrega de los informes.

Atentamente

C.P.C. Salvador Barajas Cárdenas.
Sinergia Corporativa M.Z., S.C.
Apoderado Legal.



CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

C.P.C. GABRIEL ARMANDO LEAL MARISCAL

Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.

Lic. Jorge Capilla Pacheco.

Presentamos a usted nuestra propuesta de servicios para la Contratación de Auditoria del manejo de los recursos financieros afectos al FCCD que le fueron transmitidos a Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. para la consecución del objeto y fines del FCCD del ejercicio 2017 para dar cumplimiento al numeral 24 de las Reglas de Operación del FCCD.

Atentamente.

C.P.C. Gabriel Armando Leal Mariscal.
Apoderado Legal de Enciso, Leal y Asociados, S.C.

Guadalajara, Jalisco, México a 27 de septiembre 2018.



CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

C.P.C. GABRIEL ARMANDO LEAL MARISCAL

Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.

Lic. Jorge Capilla Pacheco.

Presentamos a usted nuestra propuesta de servicios para la Contratación de Auditoria del manejo de los recursos financieros afectos al FCCD que le fueron transmitidos a Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. para la consecución del objeto y fines del FCCD del ejercicio 2017 para dar cumplimiento al numeral 24 de las Reglas de Operación del FCCD.

Servicios.

Realizaremos los siguientes servicios para el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.

Para la realización de los servicios mencionados nos basaremos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- a) Realizar la auditoria de estados contables, presupuestarios y económicos referente a los recursos transferidos por el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital a Guadalajara Ciudad Creativa Digital a GCCD por el ejercicio 2017.
- b) Realizar auditoria de desempeño referente a los recursos transferidos por el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital a Guadalajara Ciudad Creativa Digital a GCCD por el ejercicio 2017.
- c) Realizar auditoria de cumplimiento referente a los recursos transferidos por el Fideicomiso Ciudad Creativa Digital a Guadalajara Ciudad Creativa Digital a GCCD por el ejercicio 2017.
- d) Realizar un dictamen e informe de las observaciones encontradas en la auditoria. //



CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

C.P.C. GABRIEL ARMANDO LEAL MARISCAL

Si el Fideicomiso requiere algún otro servicio no mencionado, este podrá considerarse en una cotización independiente a la presente propuesta.

Los honorarios de servicios descritos en la presente propuesta, y que serán prestados conforme a los acuerdos que se tomen con el Fideicomiso de fechas y tiempo de entrega, son por un importe de \$155,000 (ciento cincuenta y cinco mil pesos 00/100) más el Impuesto al Valor Agregado que corresponde, dando un total de \$179,800.00 (ciento setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 MN).

El pago de los servicios será al entregar los servicios.

Atentamente.

C.P.C. Gabriel Armando Leal Mariscal.
Apoderado Legal de Enciso, Leal y Asociados, S.C.

Guadalajara, Jalisco, México a 27 de septiembre 2018.



Ohrner Basave & Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

Guadalajara, Jalisco. A 22 de Octubre de 2018.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
LOPEZ MATEOS SUR 2077 LOCAL Z8.
Guadalajara, Jalisco**

Por la presente y en referencia a su invitación a participar en la Licitación FCCD/LPL/20/2018 para la CONTRATACION de los SERVICIOS de CONTRATACIÓN DE AUDITORIA DEL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AFECTOS AL FCCD QUE LE FUERON TRANSMITIDOS A GUADALAJARA CIUDAD CREATIVA DIGITAL A. C. PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO Y FINES DEL FCCD DEL EJERCICIO 2017 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 24 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FCCD por el año que terminó el 31 de Diciembre de 2017, con el propósito de emitir un dictamen sobre los mismos.

1. - ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONCURSAR POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 PRIMERO DE ENERO DE 2016 AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2017

- I. Se realizara la auditoria al manejo de los recursos financieros afectos al Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital que se transmitieron a Guadalajara Ciudad Creativa Digital A.C. A la conclusión del trabajo de auditoria, se emitirán los siguientes informes:

Estados Contables:

- a. Estado de situación financiera;
 - b. Estado de actividades;
 - c. Estado de cambios en la situación financiera (de ser aplicable)
 - d. Estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio (de ser aplicable)
 - e. Estado de flujos de efectivo;
 - f. Estado analítico del activo (de ser aplicable)
 - g. Estado analítico de la deuda y otros pasivos (de ser aplicable)
 - h. Informe sobre pasivos contingentes (de ser aplicable)
 - i. Notas a los estados financieros (de ser aplicable)
- II. Realizaremos una auditoria de cumplimiento del destino de los recursos recibido por Guadalajara Ciudad Creativa Digital AC, durante el ejercicio 2017 determinando en qué medida se han observado las leyes, reglamentos, políticas, códigos establecidos y otras disposiciones contractuales.
 - III. Realizaremos una auditora del desempeño, a fin de examinar la economía, eficiencia, eficacia y los resultados obtenidos en beneficio de la consecución del Plan Maestro.



Ohrner Basave & Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

PRESENTAREMOS POR SEPARADO UN INFORME ESPECÍFICO POR CADA UNO DE LOS NUMERALES INDICADOS, INDICANDO LA METODOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS Y ALCANCE UTILIZADOS PARA CERCORARNOS DEL CABAL CUMPLIMIENTO, MANIFESTANDO LOS EFECTOS, Y LA CONCLUSION DE CADA UNO.

Otros servicios

Cualquier otro servicio profesional que ustedes necesiten de nuestra firma, estará sujeto a un acuerdo por separado.

Metodología y alcance

Nuestro trabajo consistirá en examinar los estados presupuestarios, financieros y económicos, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de auditoría. Por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones de los estados financieros y presupuestales, evaluando los principios contables utilizados y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Tiempos y plazos

Para la realización de esta auditoria consideramos un periodo de 2 semanas en donde se incluye las visitas preeliminares, la ejecución de la auditoria, así como el de armado y redacción del dictamen e informes finales que será entregado a más tardar el día 23 de noviembre de 2018 tal como lo establecen las bases.

Cuando en el transcurso de nuestro trabajo nos enfrentemos a hechos y circunstancias que no permitan desarrollarlo en la forma originalmente propuesta, se los informaremos inmediatamente por escrito.

HONORARIOS

Estimamos que nuestros honorarios por los trabajos descritos en la presente . calculados en atención al nivel de experiencia y al tiempo a invertir de nuestro personal, y además considerando que la administración también es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud, todos los registros contables originales del organismo y su información correspondiente, así como cédulas específicas que se hayan acordado y al personal a quien podamos cuestionar de forma directa, serian de la siguiente forma:



Ohrner Basave & Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

**COSTO DEL DICTAMEN FINANCIERO E INFORMES
COMPLEMENTARIOS**

HONORARIOS	\$150,000.00
16% IVA	\$ 24,000.00

TOTAL:	\$174,000.00

(CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

SE COTIZAN 350 HORAS.

SERVICIOS DE VALOR AGREGADO

Orientación fiscal, contable y administrativa que sea requerida en el periodo que estemos brindando los servicios de auditoría.

Muy atentamente

C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL
OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.
Socio GERENTE
Apoderado Legal



Ohrner Basave & Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

7.1.1. Inciso b) Plan de trabajo

ANEXO 3

PLAN DE TRABAJO

FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.

Auditoria del manejo de los recursos financieros afectos al FCCD que le fueron transmitidos a Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. Para la consecución del objeto y fines del FCCD del ejercicio 2017 para dar cumplimiento al numeral 24 de las reglas de operación del FCCD.

Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Alcance
Planeación de Auditoría	20	Normas Internacionales de Auditoría	100%
De efectivo e inversiones temporales	25	Normas Internacionales de Auditoría	100%
De activo fijo	20	Normas Internacionales de Auditoría	30%
De cuentas por cobrar	20	Normas Internacionales de Auditoría	30%
De cuentas por pagar	20	Normas Internacionales de Auditoría	30%
De patrimonio	25	Normas Internacionales de Auditoría	30%
De ingresos	25	Normas Internacionales de Auditoría	30%
De egresos	35	Normas Internacionales de Auditoría	30%
De gastos	25	Normas Internacionales de Auditoría	30%
Auditoría de cumplimiento	30	Normas de Auditoría del Sistema	30%
Auditoría de Desempeño	30	Normas de Auditoría del Sistema	30%
Aplicación de la norma de calidad y armado de informes finales	25	Normas Internacionales de Auditoría	100%
TOTAL	350		

Nota: En los rubros a revisar y los días estimados para su realización está incluido el tiempo necesario para evaluar los controles internos administrativos de las áreas involucradas, así como el programa y subprogramas autorizados y demás información complementaria.

En este programa se están considerando los siguientes puntos:

1. La integración de la información suficiente sobre la naturaleza y objetivos legales del Ente obligado a ser auditado, como mínimo:
 - Ley, Decreto o documento que le da origen
 - Organigrama y Plantilla de Personal autorizado,
 - Actas de las sesiones celebradas por el Órgano Máximo de Gobierno del Ente.
 - Actas de los concursos y licitaciones celebrados por el Ente obligado.
 - Plan Institucional del Ente.



Ohrner Basave & Asociados, S.C.

CONTADORES PUBLICOS

- Documentos Presupuestarios, Contables, Fiscales, Programáticos y Patrimoniales
- 2. Las entrevistas que llevarán a cabo con los Titulares del Órgano de Control y Vigilancia, de la Unidad Administrativa y otros funcionarios públicos relacionados con la ejecución de la auditoría.
- 3. Horas estimadas, metodología y alcance de revisión, así como los tiempos y plazos para la realización del trabajo referido,

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.

C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL
OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.
Socio GERENTE
Apoderado Legal



Ohrner Basave & Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

Guadalajara, Jalisco. A 22 de Octubre de 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
LOPEZ MATEOS SUR 2077 LOCAL Z8.
Guadalajara, Jalisco**

7.1.1. Inciso c) Escrito de sostenimiento de la propuesta

En relación con la propuesta económica que se acompaña, como participantes en invitación a la Licitación Pública Local FCCD/LPL/20/2018 para la contratación de los servicios de auditoria del manejo de los recursos financieros afectos al FCCD que le fueron transmitidos a Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. Para la consecución del objeto y fines del FCCD del ejercicio 2017 para dar cumplimiento al numeral 24 de las reglas de operación del FCCD, otorgamos la más amplia **GARANTIA** en los precios e importes plasmados en la misma, para que en caso de resultar ganador, los mismos no varíen durante todo el tiempo que duren los trabajos profesionales relativos y hasta su conclusión, de conformidad con las bases del concurso de referencia (de acuerdo al punto 10.1).

Muy atentamente

**C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL
OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.
Socio GERENTE
Apoderado Legal**



Ohrner Basave & Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

7.1.1. Inciso d)

ANEXO 2

Me refiero a su invitación para participar en la Licitación Pública Local FCCD/LPL/20/2018/ del Fideicomiso Ciudad Creativa Digital.

Sobre el particular, el suscrito C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL en mi calidad de Socio GERENTE de la empresa OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C., manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

- 1.- Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas,
- 2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL.
- 3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos.
- 4.- Que como persona moral no me encuentro en ninguno de los supuestos de impedimentos de conformidad a la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- 5.- Que teniendo conocimiento del contenido de los efectos y alcances legales de las bases del Concurso de referencia las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.
- 6.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder. por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí, como a mi representadas en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del PROCESO en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Muy atentamente,

C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL
OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.
Socio GERENTE
Apoderado Legal



Ohrner Basave & Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

Guadalajara, Jalisco. A 22 de Octubre de 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
LOPEZ MATEOS SUR 2077 LOCAL Z8.
Guadalajara, Jalisco.**

7.1.1 Inciso e) Escrito compromiso de cumplir lo señalado en el punto No. 14

Me refiero a su invitación para participar en invitación a la Licitación Pública Local FCCD/LPL/20/2018 para la contratación de los servicios de auditoría del manejo de los recursos financieros afectos al FCCD que le fueron transmitidos a Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. Para la consecución del objeto y fines del FCCD del ejercicio 2017 para dar cumplimiento al numeral 24 de las reglas de operación del FCCD de **FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**. Por la presente hacemos un COMPROMISO de que en caso de resultar ganadores del concurso, nos comprometemos a lo siguiente:

OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C. nos comprometemos a cumplir con lo señalado en el **punto No. 14** de estas bases que textualmente dicta lo siguiente:

14.- FIRMA DEL CONTRATO.

El **PROVEEDOR** se obliga a firmar el contrato por los servicios profesionales proporcionado por la **CONVOCANTE**, dentro de los 05 días hábiles a partir de la fecha de la resolución en las oficinas la **CONVOCANTE**, y se le entregará copia del contrato a los 5 días hábiles posteriores a la firma del mismo.

En caso de que el **PROVEEDOR** no firme el contrato, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, se cancelará la adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que la **UNIDAD** considere más conveniente de entre los restantes participantes, tomando en cuenta el cuadro comparativo que dio origen a la resolución de adjudicación, o convocar a un nuevo concurso si así lo determina conveniente la **CONVOCANTE**.

Muy atentamente

**C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL
OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.
Socio GERENTE
Apoderado Legal**



Ohrner Basave & Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

ANEXO 4

Guadalajara, Jalisco. A 22 de Octubre de 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
LOPEZ MATEOS SUR 2077 LOCAL Z8.
Guadalajara, Jalisco.

7.1.1 Inciso f) Escrito de no manifestar encontrarme en el art. 52

Me refiero a su Licitación Pública nacional FCCD/LPL/20/2018 y declaro en cumplimiento de lo señalado en el artículo 59 fracciones VIII y IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sobre el particular, el suscrito LUIS FERNANDO ROJO MICHEL como representante de OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS SC, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

1.- Que mediante el presente conducto manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que hago la presente **DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**, en la que manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstengo de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Muy atentamente

C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL
OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.
Socio GERENTE
Apoderado Legal



Ohrner Basave & Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

Guadalajara, Jalisco. A 22 de Octubre de 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
LOPEZ MATEOS SUR 2077 LOCAL Z8.
Guadalajara, Jalisco.**

7.1.1. Inciso g) Constancia Vigente de Autorización de la Contraloría del Estado de Jalisco (adjunta)

Me refiero a su invitación para participar en invitación a la Licitación Pública Nacional FCCD/LPL/20/2018 para la contratación de los servicios de auditoría auditoria del manejo de los recursos financieros afectos al FCCD que le fueron transmitidos a Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. Para la consecución del objeto y fines del FCCD del ejercicio 2017 para dar cumplimiento al numeral 24 de las reglas de operación del FCCD de **FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**, tal como lo establecen las bases me permito adjuntar la Constancia Vigente de Autorización de la Contraloría del Estado de Jalisco (año 2018).

Muy atentamente

**C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL
OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.
Socio GERENTE
Apoderado Legal**



Ohrner Basave & Asociados, S.C.
CONTADORES PUBLICOS

Guadalajara, Jalisco. A 22 de Octubre de 2018.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL
LOPEZ MATEOS SUR 2077 LOCAL Z8.
Guadalajara, Jalisco.**

7.1.1 Inciso h) Escrito de liberación de responsabilidad

Me refiero a su invitación para participar en la Licitación Pública Local FCCD/LPL/20/2018 para la contratación de los servicios de auditoría del manejo de los recursos financieros afectos al FCCD que le fueron transmitidos a Guadalajara Ciudad Creativa Digital A. C. Para la consecución del objeto y fines del FCCD del ejercicio 2017 para dar cumplimiento al numeral 24 de las reglas de operación del FCCD, por la presente manifestamos tener conocimiento de que en caso de resultar ganadores del concurso, OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C. en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro del servicio objeto de la presente Licitación Pública Local FCCD/LPL/20/2018, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de responsabilidad al **FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL** y manifestar además que se responsabiliza por los daños y perjuicios ocasionados al **FIDEICOMISO CIUDAD CREATIVA DIGITAL**, en el desempeño de su trabajo, causado por negligencia, dolo o mala fe.

Muy atentamente

C.P. LUIS FERNANDO ROJO MICHEL
OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C.
Socio GERENTE
Apoderado Legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AUTORIZACION PARA DICTAMINAR ESTADOS FINANCIEROS A LOS ORGANISMO PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 96 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	VIGENCIA
------------	----------

DGCEOP/019/2007	1 de Enero al 31 de Diciembre 2018
-----------------	------------------------------------

Nombre, Denominación o Razón Social del Autorizado	OHRNER BASAVE Y ASOCIADOS, S.C
Domicilio Calle y Número:	
Colonia:	
C.P.	
Ciudad, Estado	
Teléfono:	
Correo Electrónico:	opecol@opecol.com
Registro Federal de Contribuyentes	
Clave del Registro del Padrón de Proveedores de la SubSecretaría de Administración	

<p>C.P.C ENRIQUE OHRNER BASAVE</p> <p>Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal</p>	<p>DATOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE VA A DICTAMINAR</p> <p>Nombre:</p> <p>C.P.C. ENRIQUE OHRNER BASAVE</p>
	<p>No. de Cédula Profesional:</p>
	<p>No. de Constancia de Inscripción ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (A.G.A.F.F.)</p>

Autorización

Lic. María Teresa Brito Serrano

(Handwritten signatures and stamps)

(Circular stamp)

(Handwritten initials)